

223 99



22399

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

DE UNA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD, POR VEINTE AÑOS EN
ESPAÑA, A FAVOR DE DON RAMÓN ROMERO SOL, DE NACIONALIDAD
ESPAÑOLA, RESIDENTE EN Barcelona, c/ Pedro IV, 534 bajo

s o b r e

"REGULADOR AUTOMÁTICO DE TENSION, PARA MAQUINAS DE LLENAR
CANILLAS".

=====

5 - La presente patente de modelo de utilidad se refiere
a un regulador de tensión automático, para máquinas de lle-
nar canillas, que presenta grandes ventajas frente a los
sistemas conocidos, ya que, como es sabido, hasta el presente
en las máquinas de llenar canillas, se producían constante-
mente defectos, especialmente en los tejidos de rayón, defec-
tos que son llamados "retivats", que son cuando la pieza sale
con partes más brillantes que otras, producido porque en la
canilla hay diferentes tensiones, lo que hace desvalorizar
10 - el género. También suele romperse el hilo al llenarse la canilla,



5 - pues cuando el ovillo se está vaciando, tiene un exceso de tensión, que el hilo no puede resistir y entonces se rompe, parándose la púa y teniendo que anudar de nuevo, mermando con este paro la producción y saliendo un nudo en el tejido, teniendo, por tanto, que estar el operario siempre pendiente de estar regulando la tensión, cosa que nunca es perfecta. Pues al pasar el hilo del ovillo a la canilla, cuando el ovillo está lleno, tiene un diámetro mayor que cuando está vacío, por lo que si no se varía el freno, constantemente, el hilo sale con más tensión
10 - cuando está vacío que cuando está lleno.

Con este nuevo aparato regulador, la tensión que tiene el hilo cuando el ovillo está lleno, la conserva, sin variarla, automáticamente a medida que va disminuyendo el diámetro, pues el freno, va perdiendo contacto, compensando de esta forma la
15 - diferencia de tensión por el diámetro.

Este regulador automático de tensión, es aplicable a todas las máquinas de canillas.

Los dibujos adjuntos muestran, a título de ejemplo, una forma de realización práctica no limitativa, en los que:

20 - La figura 1ª, es una vista general del regulador que se protege, y

La figura 2ª, constituye una vista lateral del mismo.

De acuerdo con dichos dibujos, (A) es el ovillo; (B) es el freno; (C) regulador del freno; (D) es la "carrutxa" que
25 - está en contacto con el ovillo, es de forma cilíndrica de madera o fibra; (E) palanca de transmisión del movimiento al sector viscentfin F, con relación al grueso del ovillo; (F) sector viscentfin que mueve automáticamente el regulador del freno; (G) palanca contrapeso, del movimiento de la "carrutxa" D y
30 - movimiento del sector viscentfin F; (H) tornillo que sirve pa



ra unir la palanca G, con el sector viscenfin F. (I) diente por el que pasa el sector viscenfin F, moviendo el regulador actuando de carril. (J) tope de máximo movimiento del sector viscenfin F fijo; (K) eje en el que se mueve todo el juego aplicado que va fijado en el soporte de la púa L. (L) es el soporte de la púa.

Los materiales para la fabricación de este regulador pueden ser de cualquier clase.

N O T A
= = = = =

10 - En resumen; la presente patente de modelo de utilidad recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

1a.- Regulador automático de tensión, para máquinas de llenar canillas, que se caracteriza por comprender una palanca de transmisión del movimiento al sector viscenfin, con relación al grueso de oville, sector que mueve automáticamente, el regulador del freno.

2a.- Regulador, según la reivindicación anterior caracterizado por comprender una palanca contrapeso del movimiento de la "carrutxa", y movimiento del sector viscenfin, estableciéndose un tornillo que sirve para unir la palanca con el referido sector, y un diente, por el que pasa dicho sector, moviendo el regulador, que actúa de carril.

3a.- Regulador, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado por comprender un tope de máximo movimiento del sector, y un eje en el que se mueve todo el juego aplicado, que va fijo en el soporte de la púa.

4a.- "REGULADOR AUTOMATICO DE TENSION, PARA MAQUINAS DE LLENAR CANILLAS".

Según se describe en la presente memoria, que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

Madrid, 1 de marzo de 1950.

D. Ramón Romero Sol.

22399

Fig.1

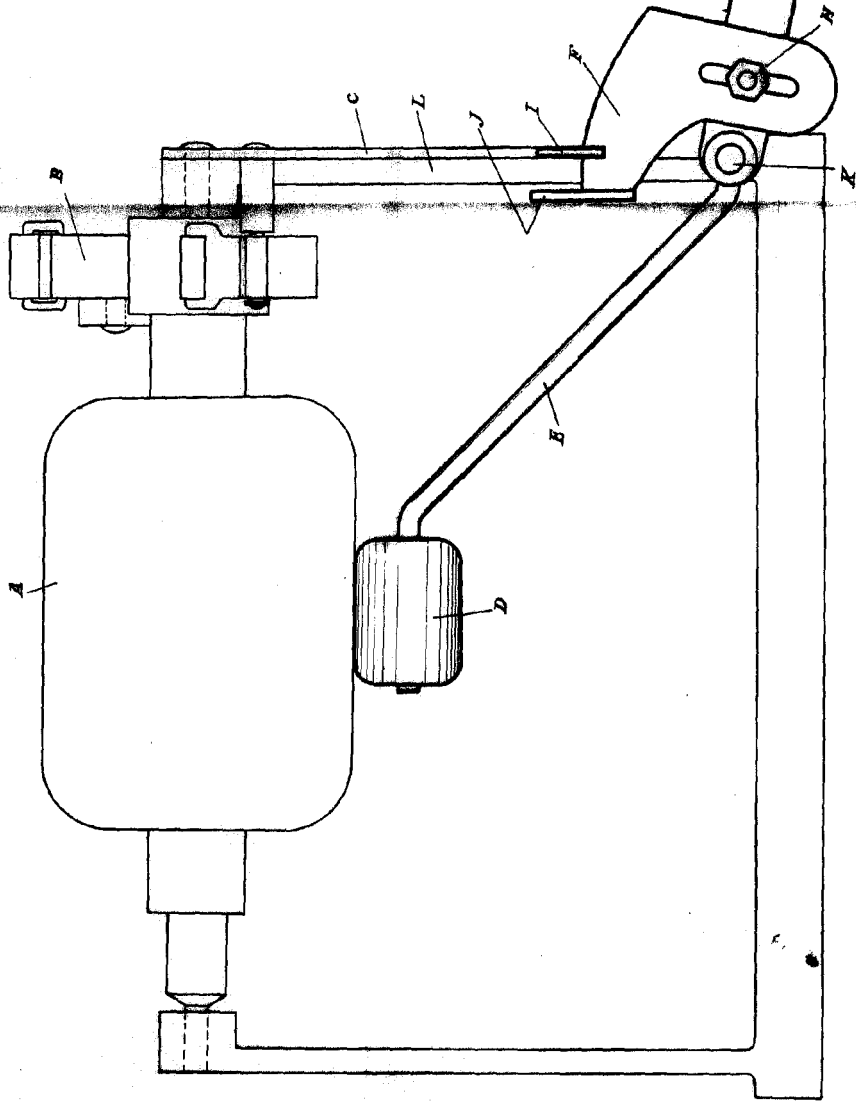


Fig.2

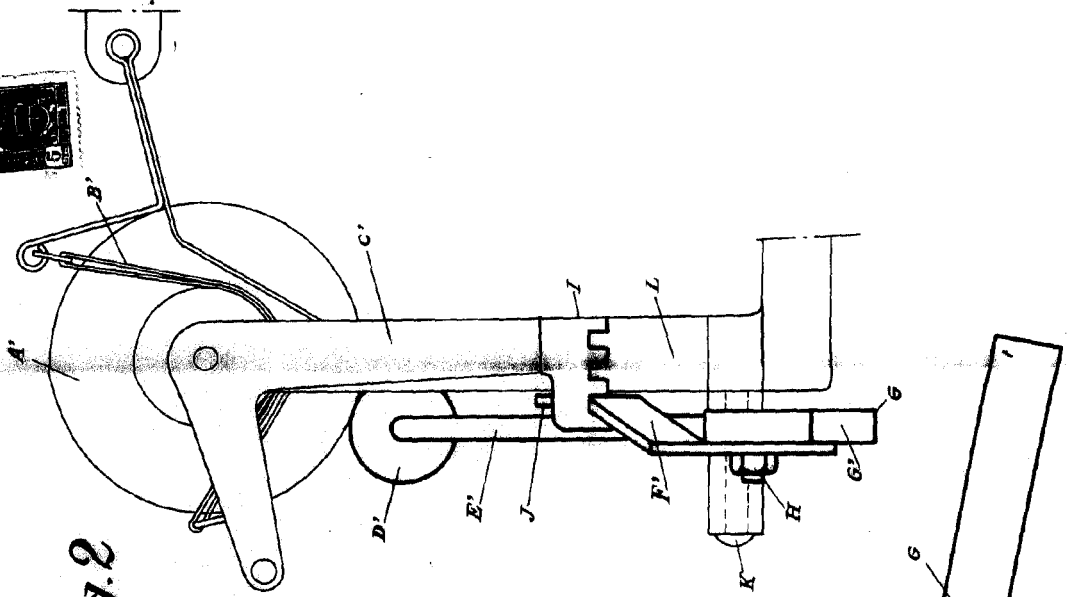
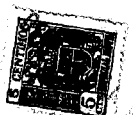


Fig. 1 three.



ESCALA VARIABLE
 de 1/20
 No 19.20
 M. O. S.